

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0112-15

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

A) Que el pasado 29 de diciembre de 2014 se legalizó convenio interadministrativo No.2058 de 2014, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Manizales para el "Mejoramiento y Mantenimiento de la vía Alto del Guamo Hoyo Frio código 47104." con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2015.

B) Que mediante oficio SOPM-0057-GP-15, la Secretaría de Obras Públicas solicita la adición de \$1.152.000.000 al presupuesto para poder garantizar el desembolso de los recursos del convenio interadministrativo No.2058 y adelantar los compromisos para la ejecución de obras.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto de rentas, la siguiente partida:

21101	Conv.Invias 2058 Alto del Guamo-Hoyo Frio	1.152.000.000,00
TOTAL ADICION EN RENTAS		1.152.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos, la siguiente partida:

26	3	22	33	12	3	2	Conv.Invias Mejor. y Mantenim. vía Alto del Guamo-Hoyo Frio	1.152.000.000,00
TOTAL ADICION EN GASTOS								1.152.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

10 FEB. 2015

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO
Alcalde (e)

10 FEB. 2015

MANUEL GONZALEZ HURTADO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián
Reviso: Ana María Jaramillo de E.
Reviso: Esperanza Salazar Grisales.

1002